



*Universidad Nacional de Salta*  
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
 Av. Bolívar 5150 - 4400 - Salta  
 Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
 República Argentina



"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 29 de setiembre de 2016

EXP-EXA N° 8.300/2016

RESCD-EXA N° 538/2016

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 330/2016, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Laboratorio II, con extensión de funciones a Laboratorio I dependiente del Departamento de Física de esta Unidad Académica, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 38, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 34 elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar al Sr. Martín Romano Armada en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 28/09/16, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 34 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Sr. Martín ROMANO ARMADA, D.N.I. N° 35.477.426, como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Laboratorio II, con extensión de funciones a Laboratorio I dependiente del Departamento de Física de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2017.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente aclarado que, el Sr. ROMANO ARMADA, designado en el Artículo 2º, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para el ingreso como Personal de la Universidad, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1º inciso d).

ARTÍCULO 4º.- Imputar la designación precedente, a un (1) cargo individual de Alumno Auxiliar de Segunda Categoría dependiente del Departamento de Física.

ARTÍCULO 5º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el alumno designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 6º.- Hágase saber con copia a: Sr. Martín Romano Armada, Departamento de Física, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.-

HAF  
smv  
amc

**DR. MARÍA RITA MARTEARENNA**  
 SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



**DR. JORGE FERNANDO YAZLLE**  
 DECANO  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.